



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE ALICANTE

SANITAS PROFESIONALES

NUESTRO SEGURO MÁS COMPLETO PARA PROFESIONALES COMO TÚ

SIN PREEXISTENCIAS¹

OFERTA ESPECIAL PARA EL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALICANTE

Primas por persona y mes²:

EDAD	PRIMA
0-2	42,50€
3-24	33,70€
25-44	38,90€
45-59	46,50€
60-64	86,50€
65-75	107,00€

COMPLEMENTO DENTAL INCLUIDO

COMPLEMENTO DE FARMACIA
INCLUIDO³

Nº de póliza: 81562963

DATE DE ALTA:

Contacto: Rubén González

Teléfono: 691 824 970

E-mail: rgonzalezs@sanitas.es

SANITAS PROFESIONALES, SOLUCIONES DE SALUD ADAPTADAS A TI Y A TU NEGOCIO

- Medicina primaria y especialidades.
- Pruebas diagnósticas.
- Métodos terapéuticos.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Hospitalización.
- Cobertura dental.

PERSONALIZA TU SEGURO

- Reembolso de gastos médicos.
- Cobertura en EEUU.
- Cobertura de accidentes de tráfico y laborales.
- Programas telefónicos de apoyo (nutricional, psicológico...).

1. Para todas las nuevas altas que se efectúen durante el periodo de vigencia de estas primas, no serán tenidas en cuenta para la valoración del riesgo las enfermedades preexistentes padecidas, en su caso, por el asegurado, exceptuando patologías graves. Para ver el listado de las enfermedades graves no incluidas en la promoción entra en: http://www.sanitas.es/web/sanitas/portales/doc_clausula_preexistencias.html 2. Primas por persona y mes válidas hasta el 31/12/13 sobre las que aplicarán los impuestos legalmente repercutibles (1,5 por mil del Consorcio de Seguros (CSS), se abona en el primer mes de contratación de la póliza). Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Para servicios con copagos: de 0 a 6 -> 0 €; de 7 a 10 -> 3 € por cada servicio adicional; de 11 a 15 -> 6 € por cada servicio adicional; más de 15 -> 9 € por cada servicio adicional. Los servicios de alta frecuencia tendrán 12 € de copago por la autorización de cada uno de los siguientes módulos: 10 sesiones de fisioterapia, 15 sesiones de ventiloterapia, 30 días de oxigenoterapia (BPAP o CPAP), y/o 1 programa completo de preparación al parto. No aplicable a la cobertura Sanitas Dental 21 a la que se aplicarán los copagos previstos en el condicionado para dicha cobertura complementaria. 3. Reembolso del 50% de cada factura hasta un límite de 200 € por cliente/anualidad.